



Nombre: Apellido 1 Apellido 2
Calle/Kalea Nombre, N – piso, letra
NNNNN-Municipio, TH



0011950123456789051011939051371220

Estimado/a D./Dña. Nombre y Apellidos

Le comunico que, por ser persona beneficiaria del bono social de electricidad a fecha de 31 de diciembre de 2024, es **beneficiaria del Bono Social Térmico 2025**.

El Bono Social Térmico consiste en una ayuda directa que se destina para compensar los gastos de suministro de energía para usos térmicos, como calefacción, agua caliente sanitaria o cocina. El pago de esta ayuda corresponde a la Dirección de Apoyos para la Vida Plena.

La ayuda que le corresponde es de: **NNN,NN euros**.

Este importe se hará efectivo mediante un único pago en el número de cuenta bancaria:

ESNN NNNN NNNN NN NNNNNNNNN

- **Si el número de cuenta es CORRECTO, NO ES NECESARIO QUE HAGA NADA.** Se le ingresará el importe en esa cuenta bancaria cuando finalice el procedimiento. No obstante, se podrá **ADELANTAR EL PAGO** si nos comunica que el número de cuenta es correcto. Podrá hacerlo desde el siguiente link: <http://www.euskadi.eus/servicios/1112507>

- **Si el número de cuenta indicado NO ES CORRECTO, DEBERÁ COREGIRLO O COMUNICARLO** en el plazo de **10 días hábiles** (sin contar sábado, domingos y festivos) desde que recibe esta carta. Podrá hacerlo de dos formas:

1. De forma telemática, a través del siguiente formulario: <http://www.euskadi.eus/servicios/1112507> en el que tendrá que introducir su DNI/NIE y el código de referencia:

NNNNNN

2. De forma presencial. Para ello, deberá entregar el “Anexo I de comunicación de cuenta bancaria” relleno con sus datos bancarios actuales y el código de referencia NNNNNN (el anexo va junto con esta carta)

Podrá presentarlo en las oficinas de Zuzenean de 8:00 a 19:30 (coja cita previa en nuestra página web o llame al 945019000), en el ayuntamiento o en la oficina de Correos.

En caso de querer **renunciar** a la ayuda, deberá hacerlo en el plazo de **10 días hábiles**, desde que recibe esta carta. Para ello, deberá cumplimentar el **Anexo II** que va junto con esta carta y presentarlo en Zuzenean (con cita previa), en el ayuntamiento o en la oficina de Correos.

Dispone de más información en nuestra página web (https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2026/bono-social-termico-2025/web01-tramite/es/). También puede llamar al 012 o enviar un correo electrónico a BonoSocialTermico@euskadi.eus

En Vitoria-Gasteiz, a abril de 2026

Maria Antonia Olabarrieta Ibarrondo
DIRECTORA DE APOYOS PARA LA VIDA PLENA